



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
CONTADURÍA GENERAL

CIRCULAR N° 04 /2024.-

PRODUCIDO POR: CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

PARA INFORMACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS D.G.A.F. DE:

- MINISTERIO DE ECONOMÍA
- MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
- MINISTERIO DE SALUD
- MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN
- SECRETARIA LEGAL DE GOBIERNO
- MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
- MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
- SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE GOBIERNO
- SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLA DEL ATLÁNTICO SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES
- MINISTERIO DE ENERGÍA
- MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
- SECRETARIA DE ENLACE CON LAS FUERZAS DE SEGURIDAD
- SECRETARIA DE DESARROLLO, INVERSIONES Y COMERCIO INTERNACIONAL
- SECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO
- UNIDAD GOBERNADOR

Por medio de la presente se informa a las Direcciones Generales de Administración Financiera de los Ministerios y Secretarías de la Administración Central, el procedimiento para la Gestión de Trámites inherentes a las Altas/bajas de los Servicios Centralizados (DPOSS, DPE, COOPERATIVA ELECTRICA):

1. Solicitud de Alta de Nuevos Suministros:

A los fines de proceder al alta de los servicios centralizados, el área solicitante deberá realizar lo siguiente:

- Se deberá enviar un correo electrónico a la dirección servicioscentralizadoscgp@gmail.com, indicando en el asunto "ALTA DE NUEVO SUMINISTRO Ministerio XXX".



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
CONTADURÍA GENERAL

- En el cuerpo del mensaje, se requiere especificar el número de suministro y periodo a partir del cual se debería incorporar en el lote de pago.
- En caso de que el inmueble no sea propiedad del Gobierno de la Provincia, se deberá adjuntar el contrato de locación correspondiente.

2. Solicitud de Baja de Suministros:

A los fines de proceder a la baja de los servicios previamente indicados, el área solicitante deberá realizar lo siguiente:

- Requerir al organismo pertinente (DPOSS, DPE, COOPERATIVA ELECTRICA) el estado de cuenta del suministro en cuestión.
- Remitir dicho estado de cuenta a la dirección de correo electrónico: servicioscentralizadoscgp@gmail.com, con el asunto "BAJA DE SUMINISTRO Ministerio XXX".
- En el cuerpo del mensaje, se requiere especificar el número de suministro y periodo a partir del cual se debería dar de baja.
- En caso de que el inmueble no sea propiedad del Gobierno de la Provincia, se deberá adjuntar el contrato de locación correspondiente.

3. Consultas:

Para otras consultas relacionadas a dichos servicios, se deberá hacer a través del email: servicioscentralizadoscgp@gmail.com, con el asunto "CONSULTA Ministerio XXX".

USHUAIA, 24 de Octubre de 2024.

C.P. Yesica FLECHA
Contadora General
Contaduría General de Gobierno
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR